



## Ayuntamiento de Holguera

SESIÓN ORDINARIA

**ACTA**

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2021/3	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	31 de mayo de 2021
<b>Duración</b>	Desde las 13,16 hasta las 13,57 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Sesiones
<b>Presidida por</b>	D <sup>a</sup> . Josefina Calvo Íñigo
<b>Secretario</b>	D. Manuel Chacón Díaz

En el Municipio de Holguera, siendo las 13,00 horas del día 31 de mayo de 2021 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas que se relacionan a continuación:

### ASISTENTES

#### ALCALDE

D<sup>a</sup>. Josefina Calvo Íñigo

#### CONCEJALES

D. Francisco José Antúnez Santano

D<sup>a</sup>. Lorena Iglesias Lindo

D<sup>a</sup>. Gracia María Marcos Palacios

D. Víctor Santos Grande

D<sup>a</sup>. María Sonia Trancón Sánchez

#### NO ASISTEN

D<sup>a</sup>. Beatriz Garrido Carpintero

#### Secretario-Interventor

D. Manuel Chacón Díaz

Ayuntamiento de Holguera

Calle Nueva, 13, Holguera. 10829 (Cáceres). Tfno. 927451065. Fax: 927451132



Cód. Validación: 9XFEAF64XQDM53FYATHEEZQT | Verificación: <https://holguera.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 8



## Ayuntamiento de Holguera

---

Siendo objeto de la reunión celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Asiste Público.

Declarada abierta y pública la sesión a las 13,16 horas, una vez comprobado por el Secretario-Interventor D. Manuel Chacón Díaz, que da fe del acto, la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada en primera convocatoria, se procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el

### ORDEN DEL DÍA

#### **1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Por la Presidencia se pregunta si algún Concejal quiere hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 7 de abril de 2021, distribuida con la convocatoria y orden del día.

D<sup>a</sup>. Sonia Trancón Sánchez manifiesta que no está conforme con el Acta porque ella dijo cosas que no constan en el Acta, y por lo tanto su voto será en contra.

Se somete el asunto a la consideración del Pleno Municipal con el siguiente resultado: Votos a favor: 5 (PP, NoAds., Extremeños), Votos en contra: 1 (PSOE), Abstenciones: 0. A la vista del resultado, mayoría absoluta, se elevan a Acta.

#### **2. COMUNICACIONES OFICIALES**

Desde la última sesión ordinaria:

- OGU, Mancomunidad Rivera de Fresnedosa, informe sobre compatibilidad urbanística de instalaciones auxiliares para la mina.
- Resolución sobre distribución Fondo Regional de Cooperación Municipal.
- Mancomunidad Rivera de Fresnedosa, concesión utilización carpa.
- Mancomunidad Rivera de Fresnedosa, información relativa a cursos TPC de la construcción.
- Mancomunidad Rivera de Fresnedosa, concesión utilización vallas.
- Diputación de Cáceres, remitiendo acta obra 2020/01/087.
- Subdelegación del Gobierno, servicio de acceso electrónico a la CHT.
- Mancomunidad Rivera de Fresnedosa, información sobre Escuela Profesional Dual Fresnedosa en Verde.
- Vicepresidencia Junta de Extremadura, sobre suspensión de romerías.
- Junta de Extremadura, remitiendo lista provisional de adjudicación de una vivienda de promoción pública en Holguera.

---

## Ayuntamiento de Holguera

Calle Nueva, 13, Holguera. 10829 (Cáceres). Tfno. 927451065. Fax: 927451132





## Ayuntamiento de Holguera

---

- Juzgado de Instrucción núm. 2 de Coria, ejecución de títulos judiciales 135/2019.
- Mancomunidad Rivera de Fresnedosa, Acta de la Asamblea celebrada el 30 de abril de 2021.
- Dirección Provincial del SEPE, reserva de crédito fondos AEPSA 2021 por importe de 48300€..
- Mancomunidad Rivera de Fresnedosa, proceso selectivo para la OGU.
- Mancomunidad Rivera de Fresnedosa, información sobre proceso de selección de Fresnedosa en Verde.

La Corporación queda enterada.

### **3. DECRETOS DE LA ALCALDÍA**

Desde la última sesión ordinaria:

- Autorizando licencia de segregación.
- Permitiendo el acceso a documentación Concejales.
- Aprobando por razones de urgencia convenio colaboración con el IES de Montehermoso.

Se da lectura de la Resolución, por razones de urgencia, del convenio de colaboración entre el IES de Montehermoso y el Ayuntamiento de Holguera para realizar prácticas académicas en el término municipal, siendo ratificado por la totalidad de los Concejales presentes, seis, de los siete que forman la Corporación.

- Aprobando padrones fiscales.
- Inscripciones padronales.
- Denegando autorizaciones de terrazas en vía pública.
- Aprobando bases plan re-activa empleo.
- De convocatoria de Juntas de Gobierno.
- De autorizaciones de uso de espacio público para celebración.
- De concesión de gratificaciones.
- Designando miembros del tribunal de valoración plazas convocadas por el Ayuntamiento.
- Aprobando contratación re-activa empleo.
- Aprobando expediente concesión kios-bar piscina municipal.
- Aprobando las bases del Integra IV.
- Iniciar procedimiento para obtención informes apertura guardería.

---

## Ayuntamiento de Holguera

Calle Nueva, 13, Holguera. 10829 (Cáceres). Tfno. 927451065. Fax: 927451132





## Ayuntamiento de Holguera

---

- Adjudicación construcción nichos en cementerio municipal.
- Concedido cédula habitabilidad.
- De licencias urbanísticas.
- Generación de créditos por ingreso, programa colaborativo PAEL por 20000euros.
- Generación de créditos por ingreso, programa colaborativo Empleo y Experiencia por 27999,07 euros.
- Generación de créditos por ingreso, programa Re-Activa empleo por 15000 euros.

La Corporación queda enterada.

### **4. ACEPTACIÓN PROPUESTA A INCLUIR PROGRAMA INVERSIONES MIE-2021**

Resultando que se ha notificado a este Ayuntamiento la propuesta de acuerdo adoptada por la Comisión Informativa de Medio Ambiente y Transición Ecológica. Reto Democrático adoptado, de la Diputación Provincial de Cáceres, adoptada en su sesión de fecha 17 de mayo de 2021, relativa a la inclusión en el programa “Mejora de la Infraestructura Eléctrica de las Redes de Alumbrado Público Exterior Municipal” (MIE-2021) la actuación propuesta por este Ayuntamiento consistente en: Cuadro de Mando-1:  $\frac{3}{4}$  de la localidad.

Resultando que el importe estimado de la inversión propuesta por este Ayuntamiento asciende a la cantidad total de SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS (73372,00€) la aportación provincial se fija en la cantidad de SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (62366,20€). La aportación municipal se fija provisionalmente en la cantidad de ONCE MIL CINCO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (11005,80€), a reserva de la redacción del proyecto de obras que en el supuesto de ser superior el importe de la inversión fijado en la memoria valorada será financiado, el exceso, con aportación municipal.

En virtud de lo expuesto, y en uso de las atribuciones que me confiere el art. 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el asunto a la consideración del Pleno Municipal con el siguiente resultado:

Votos a favor: 5 (PP, No Ads. PSOE)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 1 (Extremeños)

A la vista del resultado, mayoría absoluta, el Pleno Municipal ACUERDA

PRIMERO. Aceptar la ejecución y desarrollo de la actuación propuesta por este

---

## Ayuntamiento de Holguera

Calle Nueva, 13, Holguera. 10829 (Cáceres). Tfno. 927451065. Fax: 927451132





## Ayuntamiento de Holguera

---

Ayuntamiento a incluir en el Programa de Inversiones MIE 2021 consistente en: Cuadro de Mando-1:  $\frac{3}{4}$  de la localidad

SEGUNDO. El Ayuntamiento se compromete al pago a la Diputación Provincial de Cáceres del 15% del presupuesto total de la inversión siempre que este importe sea igual o inferior al fijado en la memoria valorada que asciende a la cantidad de a SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS (73372,00€). Asimismo, y en el supuesto de que al redactar el proyecto de obras el importe de la inversión a ejecutar sea superior, este Ayuntamiento se compromete al abono a la Diputación del exceso de la inversión.

TERCERO. Aprobar el proyecto de obras que redacte la Diputación Provincial de Cáceres en el plazo máximo de 15 días naturales contados a partir de la recepción del proyecto.

### **5 RENOVACIÓN CARGO JUEZ DE PAZ TITULAR**

Recibida comunicación de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura sobre renuncia formulada por el Juez de Paz Titular de Holguera, Considerando que se remite al *[Juzgado de Primera Instancia e Instrucción/Juzgado Decano de Coria]* y al *Boletín Oficial de la Provincia*, el Bando de Alcaldesa - Presidenta de este Ayuntamiento, por el que se abre período de presentación de instancias para cubrir los cargos de Juez de Paz, titular en el Municipio. Siendo expuesto el Bando en el *Boletín Oficial de la Provincia nº 35 de fecha 22/02/2021*, en tablón de anuncios del Ayuntamiento, y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Durante el plazo de presentación de solicitudes se han presentado las siguientes:

- Registro entrada 2021-E-RC-142, JOSÉ MANUEL IGLESIAS LINDO
- Registro entrada 2021-E-RC-161, MACARIA FLORES PALACIOS
- Registro entrada 2021-E-RC-167, CIPRIANO GRANADO BARRASA
- Registro entrada 2021-E-RC-168, MARÍA DOLORES TRANCÓN SÁNCHEZ.

Cumplen con el deber de abstención los Concejales D<sup>a</sup>. Lorena Iglesias Lindo y D<sup>a</sup>. Sonia Trancón Sánchez.

Se somete a la consideración del Pleno Municipal con el siguiente resultado:

---

### Ayuntamiento de Holguera

Calle Nueva, 13, Holguera. 10829 (Cáceres). Tfno. 927451065. Fax: 927451132





## Ayuntamiento de Holguera

---

1. D. JOSÉ MANUEL IGLESIAS LINDO, 3 votos
2. D<sup>a</sup>. MACARIA FLORES PALACIOS, 0 votos.
3. D. CIPRIANO GRANADO BARRASA, 0 votos.
4. D<sup>a</sup>. MARÍA DOLORES TRANCÓN SÁNCHEZ, 1 voto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial la elección del Juez de Paz y de sus sustituto se efectuará por el Pleno del Ayuntamiento con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros, dado que el Pleno lo componen siete Concejales, la mayoría absoluta es cuatro, como ninguno lo ha obtenido se procede a efectuar una segunda votación con el siguiente resultado:

1. D. JOSÉ MANUEL IGLESIAS LINDO, 4 votos
2. D<sup>a</sup>. MACARIA FLORES PALACIOS, 0 votos.
3. D. CIPRIANO GRANADO BARRASA, 0 votos.
4. D<sup>a</sup>. MARÍA DOLORES TRANCÓN SÁNCHEZ, 0 votos.

A la vista del resultado, el Pleno adopta por mayoría absoluta de sus miembros, el siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.** Proponer al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura a D. José Manuel Iglesias Lindo, con DNI núm. 44406397K, con domicilio en la calle Adela Navarro Perales 12, de profesión taxista y titular de un establecimiento de alimentación, como Juez Titular de Holguera

**SEGUNDO.** Dar traslado del presente Acuerdo al Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido Judicial *[o, si hubiere varios, al Decano]*, que lo elevará a la Sala de Gobierno (artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz)

**Antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas el Sr. Presidente pregunta si algún Grupo Municipal o Concejales desea presentar alguna moción de urgencia al Pleno.**

---

## Ayuntamiento de Holguera

Calle Nueva, 13, Holguera. 10829 (Cáceres). Tfno. 927451065. Fax: 927451132





## Ayuntamiento de Holguera

---

No hay ninguna.

### **6. RUEGOS Y PREGUNTAS**

D<sup>a</sup>. Sonia Trancón Sánchez pregunta que si se van a abrir las piscinas.

La Alcaldesa responde que sí.

D<sup>a</sup>. Sonia Trancón Sánchez pregunta que dónde están publicadas las bases.

La Alcaldesa responde que las bases están publicadas en la plataforma de contratos del estado.

D<sup>a</sup>. Sonia Trancón Sánchez propone que el bar tenga un contador independiente de las piscinas.

Se le informa que el bar de la piscina cuenta con un contador independiente del resto de la instalación.

D<sup>a</sup>. Sonia Trancón Sánchez pregunta por las listas de peón mantenimiento, que porqué se ha puesto desempleados con menor antigüedad.

La Alcaldesa manifiesta que en las listas vienen siempre los mismos, y que hay que hacer algo para que cambien.

D<sup>a</sup>. Sonia Trancón Sánchez pregunta que porqué en las bases del integra se pide peón de servicios múltiples.

La Alcaldesa dice que según la capacidad del que se contrate se pondrá en un sitio u otro.

D<sup>a</sup>. Sonia Trancón Sánchez pregunta por las reparaciones en el colegio de la localidad.

La Alcaldesa dice que se han hecho cosas que pide el director del colegio, y que se van haciendo poco a poco.

D<sup>a</sup>. Sonia Trancón Sánchez pregunta por la inversión del equipamiento deportivo.

D. Francisco José Antúnez Santano dice que ha habido una rectificación en la solicitud porque había que elegir entre obra o equipamiento y se ha preferido arreglar la cubierta del pabellón polideportivo, y que se está a la espera de la resolución de la Consejería.

D<sup>a</sup>. Sonia Trancón Sánchez pregunta que qué es “reparo energía eléctrica en los diferentes servicios”.

D. Francisco José Antúnez Santano que se refiere a un estudio del consumo eléctrico de las diferentes dependencias municipales con el fin de bajarlo.

Así mismo pregunta también por la “revisión de recreo deportiva”.

---

## Ayuntamiento de Holguera





## Ayuntamiento de Holguera

---

D. Francisco José Antúnez Santano que se refiere a un estudio de zonas de parques, recreos y centros deportivos con el fin de reparar o reponer elementos rotos, desgastado, etc.

D<sup>a</sup>. Sonia Trancón Sánchez pregunta por el informe de la OGU sobre la mina, y dice que si lo que se pretende es urbanizar los terrenos sobre los que pretende actuar la mina.

Se da una explicación del procedimiento seguido en base a una solicitud de información presentada en el Ayuntamiento y de lo que dice el informe de la OGU.

D<sup>a</sup>. Sonia Trancón Sánchez pide más transparencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, D<sup>a</sup>. Josefina Calvo Íñigo, Alcalde-Presidente, levanta la sesión siendo las 13,57 horas del día indicado, de lo cual, como Secretario-Interventor, doy fe.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

